

RESOLUCION Nº: 0020 Neuquén, 10 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 7694 - M - 2010, y la Disposición Nº 0180/2010 de fecha 08 de Octubre del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra: "REFACCIONES EN GIMNASIO MUNICIPAL - EDIFICIO PARQUE CENTRAL", CONCURSO DE PRECIOS Nº OE 09/2010, con un Presupuesto Oficial de \$ 796.601,30 (PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON 30/100) y un Plazo de Ejecución de 150 días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios OE Nº 09/2010, para contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES EN GIMNASIO MUNICIPAL – EDIFICIO PARQUE CENTRAL", fijándose el día 19 de Noviembre del 2010, a las 10:00 horas, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que en consecuencia se cursaron invitaciones a tres Empresas del ramo a los fines de invitarlas a la cotización, las cuales se encuentran agregadas a fs. 66/68;

Que a fs. 69/70 obra agregada el Acta de Apertura de del Concurso de Precios referido;

Que al acto de apertura concurren las tres Empresas Invitadas, las cuales cumplieron con la totalidad de la documentación solicitada en el PBCP, motivo por el cual quedaron habilitadas para la apertura del Sobre B, Propuesta Económica;

Que en consecuencia, tal cual surge del Acta de Apertura, la mejor oferta resulta ser la presentada por la Empresa ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L. quien cotiza la obra en la suma de pesos \$ 889.229,31 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 31/100);

Que con posterioridad son derivadas las actuaciones a la a la Dirección de Cómputo y Presupuesto para que verifique las ofertas presentadas y luego a la Comisión de Preadjudicación;

Que, analizadas las ofertas por la Dirección de Cómputos y Presupuesto a fojas 405/411, no surge diferencia monetaria alguna en la Oferta de la Empresa ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Annual de Centrataciones Avianuacies de Centrataciones Públicas Municipalidas de Negaudas

Difect Ceneral de Contrataciones et la contrataciones et la contratación de Contrataciones et la contratación de Neuroba



Que en virtud de establecer el Pliego Licitatorio la aplicabilidad de lo establecido en la Ordenanza Municipal 11.810, y considerando la diferencia monetaria existente entre las dos mejores ofertas, es que se solicita a la Empresa ENEI una mejora en su oferta, tal cual surge a fs 415, situación a la cual no accede manteniendo su oferta original tal cual se expresa a fs. 417;

Que, en consecuencia, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Obra la Empresa ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L., en la suma de pesos \$ 889.229,31 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 31/100); según Acta de Preadjudicación de foja 423;

Que, a fs. 427 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuestos informa que la registración preventiva a fojas 60 es suficiente, siendo el financiamiento con recursos provenientes del Artículo 5°) de la Ley N° 2615 y fue incluida en el Proyecto de Presupuesto para el 2011;

Que a fs. 428/431 la Dirección de Auditoria Contable de la Municipalidad emite informe indicando las observaciones a subsanar por la Empresa, siendo estas agregadas a continuación;

Que, en consecuencia, corresponde dictarse la Norma Legal respectiva adjudicando la Obra: "REFACCIONES EN GIMNASIO MUNICIPAL — EDIFICIO PARQUE CENTRAL", Concurso de Precios Nº 09/2010, a favor de la Empresa ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L., en la suma \$ 889.229,31 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 31/100) y un plazo de ejecución de 150 (CIENTO CINCUENTA) días corridos;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

ARTICULO 1°) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS OE N° 09/2010, para la ejecución de la Obra: "REFACCIONES EN GIMNASIO MUNICIPAL — EDIFICIO PARQUE CENTRAL", a favor de la Empresa ARTE CONSTRUCCIONES S.R.L., en la suma \$ 889.229,31 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 31/100) y un plazo de ejecución de 150 (CIENTO CINCUENTA) días corridos:

FRANCISCO M. COSIO División de Contrataciones Estado de Contrataciones Estado de Medicas infenialistaticas de Medicas infenialistaticas de Medicas de Medi

Officior General de Contratsciones Subsecteraria de Obra: Públicas Junicipalidad da Nauguen



ARTICULO 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°) Registrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente archivese.-

ES COPIA

FDO.: GAMARRA BIANCHI

PRANCISCO M. COSIO

Plantian de Contrataciones

En annuales de Obres Públicas

abunicasalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1804

Fecha: 21, 01, 201

Director General Co Contralistic in Subsections de Outes Publices Municipalidad de Mauquen